

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cuatro de mayo de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00754-00

Para todos los efectos legales se tiene en cuenta la subrogación parcial que efectuó el BANCO DAVIVIENDA S.A. al FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS.

Reconocer como apoderado del Fondo Nacional de Garantías al abogado Henry Mauricio Vidal Moreno en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez

(2)

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____

Hoy, _____

Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.